

**Archivo Municipal  
de**

**CABEZA LA VACA**

*Código de referencia* : ES.06024.AMCV/1.1.01//18.2

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1817

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 14 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Cabeza la Vaca





En el ochavo día y seis y cargo a cargo  
en el aferrado para venir en cono<sup>to</sup>cción. Al o<sup>to</sup>lignio.  
do que deba repartirse alg contribuyentes.  
y por lo que prescribe el artículo tres de la  
misma Innovacion nombran por peynte repar-  
tidores a Tere Diaz Seo y Juan Sanchez de la  
Fuente y Juan Zapata de la Cruz de una Veintid  
y cinco labradores entendientes en materia  
de haciendas, ganado, traxo, comercio y grange-  
rias y demas que comprende el reparto, de lo  
que se les ha de saber para que hauyan y fuer  
sus cargos y procedan despues al señalamiento  
de la contribucion individual a dho contribuyen-  
tes con arreglo a los demas artículos. Asi lo  
mandan y firman dho Señores, de ffe  
Señal: el Señor Alc.  
Juan Calderon =

Notificación y ffe entendido el Alguacil ord<sup>o</sup> a lo que se  
manda anteriormente, de ffe =

Notificas  
algunos  
jurante  
dho Peynte

Asi mismo hize saber los Nombres y  
de repartidores a Tere Diaz Seo y  
Juan de la Fuente y Juan de la Cruz de una  
convenido, y enterado y ffe aceptar el cargo de



tales y juraron segun de su fidel desempeño y lo juraron con el  
S. M. C. de la Señala en la villa de Caceres a 15 de Mayo de 1720.

Yo el Sr. C. de Caceres Joseph de Arce y Juan de la Cruz de la Cruz  
Yo el Sr. C. de Caceres Juan de la Cruz de la Cruz

**Remission** El Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz de la Cruz  
Dio que en todo su Reyno publico el Arzobispado y A-  
yuntamiento de esta villa de Caceres de la casa sin  
domicilio, deffe: como segun aparus en Autos  
y haçimientos de Ramo publico arrendables que  
les son Bino, Vinagre Aceite y Jabon blanco que  
non demorados en cada un año de bino veinte  
y un oneroso y cantidad de dos mil  
quatrocientos y veinte y tres ... 20420.

De los otros autos y haçimientos de  
cion, subana y remate de los frutos y efec-  
tos de propios de esta villa de Caceres a 15 de Mayo de 1720  
de mil ochocientos diez y seis y setenta y  
Cento que se pagan a los mismos propios  
apareus que el total valor que entre  
hubieron fue el de cuatro mil ochien-  
tos cinquenta y dos y de diez y siete  
suma de mil seiscientos y quarenta  
por renta de Cemo que anualmente  
deben pagar por el capital de ochomil  
ducados que contra si tienen a favor de  
la obra y de otros de Jerez de los cavalles.  
nos, que anliquidos once mil seis-  
cientos doce y diez y siete y a esta can-  
tidad corresponde pagar al respecto de





Para despachos de este quarto mes

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
SIETE. 20420

un siete por ciento segun lo prebenido  
en superior orden a mil setecientos no-  
venta y seis ochocientos doce y siete  
ta mar. D 812<sup>30</sup>

Tambien han servido obeneficio a l  
caberon o contribucion treinta y quatro  
y seis mar. a la quota de aguardiente <sup>1</sup>  
por pagarla su abatecedor. Do 34<sup>6</sup>

Importan estas cantidades los tres mil 30267.2  
ochocientos setenta y siete y dos mar. sea suma.

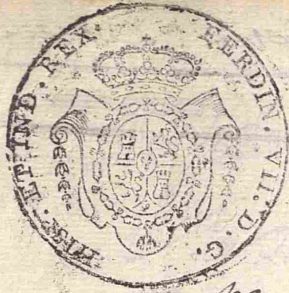
Y para que connte con la remision a cargo de un  
y demas referido lo certifico y firmo en Charvilla  
a cavera la Buena dies a Treinta y cinco  
cientos diez y siete.

Los mismos señores a la junta dicen que  
siendo importante la nueva contribucion  
que a cabido a esta villa segun la certifi-  
cacion antes referida a diez y seis  
mil ochocientos treinta y tres y  
y carove mar. D 162833<sup>14</sup>

El tres por ciento sea cantidad  
quinientos quarenta y treinta y tres.  
D 504<sup>33</sup>

La deducion conforme ala anterior 17338.13.  
por certificacion importa. 30267.2.  
Por manera que lo liquido que haup 142073.11.





Libro despachos de officio quarto de rot

**SELLO Q.VARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.**

que repartir segun una liquidacion entre todos los contribuyentes son los mismos catorce mil setenta y cinco y once mrs. d. en vista dello. y las utilidades reguladas por los peritos de cada uno de las haciendas que vienen acaes, ganados y demas de hoy veing que deben contribuir, como son el de los forasteros, Esleriano, y otras muchas que se hallan anotadas en su respectivo lugar, como resulta de la graduacion hecha por el de hoy veing en sus relaciones juradas que al efecto han presentado, reducidas a una suma de las utilidades y giradas la cuenta resulta salir el millar de aben

- El medio millar . . . . . a . . . . .
- El millar . . . . . a . . . . .
- Los dos millares . . . . . a . . . . .
- Y de los tres . . . . . a . . . . .

Y por esta orden y regla todos los millares salte o yerro, caso de ello se procede a la formacion de dicho repartimiento y lo que debe pagar por el que uno y otro es en la forma siguiente

Repartimiento.      Utilidad.      Contribucion

N. S. J. R.

Bernardo Dominguez Cano — 8



OTAVO

- Aguilar Diaz ..... 9
- Joaquin Dominguez ..... 9
- Miguel Regajo ..... 9
- Unico de Amores Ballewero ..... 9
- José Ayuso menor ..... 9
- Joaquin Navarro ..... 9
- Fco. mallorquin ..... 9
- Ramon Tarques ..... 9.5
- Fco. Felix Ayuso ..... 9
- Ayuso Juanis ..... 9
- Juan Martin ..... 9
- Ramon Ates. Salaminio ..... 9
- Benito Salazar ..... 9
- Jabris Calderon ..... 9.6 ..... 6
- Bernabe Maiaf ..... 9.3
- Juan Calderon ..... 9.6
- Fco. Ates Rodriguez ..... 9
- Joaquin Corchuelo ..... 9





~~Marfatin~~ ..... ~~903~~  
Vda. Jose Aguilar ..... 9  
Jose Rodriguez Samana ..... ~~903~~  
+ Antonio Perez ..... 903 ma 6  
Ramon Muñoz Manos ..... ~~903~~  
Jose Benigno Rodriguez ..... 9  
Manuel Maica ..... 9  
Bernardo Benigno ..... 9  
Diego Zapata ..... 9  
Maguiri Aguilar ..... ~~903~~  
+ Vda. Jose Benigno ..... ~~903~~  
+ Victorino Moreno ..... 903 ma 6  
Miguel Moreno ..... 9  
Antonio Moreno ..... 9  
Juane Ajusto ..... 9  
Antonio Lemus ..... ~~903~~  
Jose Lemus menor ..... 9  
P. Amalia Moreno ..... 9





Tara despaches de oficio quatro mil

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
SETE. *Unidad. contribucion*

- Fernando Moreno* ..... 9
- Man. Nuñez* ..... 903
- Ignacio Agudo* ..... 9
- Juan Bonagre* ..... 903
- José Bonagre* ..... 903
- 1<sup>ra</sup> de Bon. Rebelles* ..... 903
- 1<sup>ra</sup> Juan Rebelles* ..... 9
- Sebastian Perez* ..... ~~903~~
- Pedro y Diego Diaz* ..... 9
- Fran. Thes. Navarro* ..... 9
- D. Juan Gomez* ..... 9
- X Andres Guerra* ..... 906
- And. Guerra* ..... 9
- S. José Pedro Borrillo* ..... 9
- José Navarro* ..... 9





Para despachos de oficio quatro mes

SELLO CUARTO, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
SIETE.

Utilidad. Comision

José Macario ..... 2  
Pedro Cerrano menor ..... 2  
+ Pedro Martín ..... 203  
Diego Valdivia ..... 2  
- Pedro Ramo ..... 2  
Antonio Regaña ..... 202  
Antonio Macías mayor ..... 2  
• José Zapata ..... 2 40  
+ Juan Brenado ..... 203  
- Esteban Pasqual ..... 2  
- Manuel Moreno ..... 2  
Tomás Moreno ..... 203  
+ Blas Laviana ..... 203  
Vicente Binague ..... 2  
- Juan Zapata ..... 203  
Leon Zapata ..... 2

02



Unidad conuery.

20

Leon Zapata ..... 0

V. de Alfonso Trercedo ..... 0

José Cayero ..... 0

V. de José Santana ..... 0

Atanasio Salaminio ..... 003

+ José Juan Agudo ..... 3

+ José Agudo mayor ..... 003

Fran. co. Samana ..... 0

+ Viuda de Juan Cardenas ..... 006

+ Miguel Augia menor ..... 003

+ José Salazar ..... 003

Juan Calderon menor ..... 003

+ Fran. co. Balletero ..... 003

+ José Balletero ..... 003

+ Benito Samana ..... 006

Juan Labaco ..... 003

+ Pedro Cubo mayor ..... 012

Antonio Dominguez ..... 0

Juan Zapata a la Cruz ..... 003

51



Manuel Negria .....	9
X Tomas Lavado mayor .....	9/2
Juan <sup>co</sup> Lavado .....	9
X Fran <sup>co</sup> Marques mayor .....	9 3
X Fran <sup>co</sup> Marques menor .....	9 3-
J. Vicente Aguilar .....	9
Juan Cordero .....	9
J. Pedro Moreno .....	9
Antonio Gomez .....	9
Ramon Gomez .....	9
Flaris Moya .....	9
X Manuel Tronado .....	9 6
	<hr/>
	2 9
Antonio Nunez .....	9
Serafin Garcia .....	9
V. Manuel Garcia .....	9
José Cabo Vieho .....	9





Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
SIETE.

Villeda. . . contribua

- Juan Brigidano . . . . . D
- Ramon macario . . . . . D
- Toni Perez fern. . . . . D
- + Fran. macario . . . . . D o 3
- Miguel moreno . . . . . D
- Mcañ. Dominguez . . . . . D
- Gerbasio Plaman . . . . . D o 3
- Joaquin Zapata . . . . . D
- + Juan Ches. de la fuente <sup>son 12 d</sup> ~~D~~ 12
- Manuel martin . . . . . D o
- Antonio marques menor D
- + Ramon Ribera . . . . . D o 3
- + Antonio Saenz . . . . . D o 6
- + Joaquin Cuyero . . . . . D o 3
- + Leon Lopez . . . . . D o 3
- + Jose Negreña . . . . . D 24
- V. de Manuel Rodriguez . . . . . D





Para despachos de oficio quatro años

SELLO Q.VARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

Villalades. Contribus

- + Juan Santana ..... 3
- + Josefín Vicho ..... 3
- Viuda de Joaquín de la Fuente. 0
- Benito Regajo ..... 0
- Fran. Muñoz ..... 0
- + Fran. Rivera ..... 6
- V. de Pedro Leo ..... 0
- Reunaldo Navas ..... 0
- Fran. Vinagre ..... 0
- V. de José Vinagre ..... 0
- Manuel Cavallero ..... 3
- V. de Alonso Carranco ..... 0
- V. de Tomas Ayudo ..... 0
- Menores de la Peña ..... 0
- + Antonio Ther. Navarro ..... 0



Fran<sup>co</sup>. Dominguez.....D<sup>o</sup> 6

Joséthes. Tolamino mayor... D

José Vamoy meoria.....D

Manuel molano.....D

+ Juan molano.....D 3

V. A. Juan<sup>co</sup>. Guifarro.....D

+ Ramon Guifarro.....D 3

+ Antonio Prongillo.....D 3

+ Manuel Zapata villan<sup>ta</sup>.....D 3

Cenaro Vasquez.....D

V. A. D. Miguel fernandez  
Miguel Perez.....D 7

Benito Ramon.....D

V. A. Sebastian Perez.....D

Nicolas Perez.....D

José chaves.....D

V. A. Benito Peña.....D

+ Sebastian catreron.....D 3



+ José María menor	.....	Do 0
José Garrido	.....	D
Manuel Cayero	.....	D
Pedro Cayero	.....	D
+ Miguel María	.....	Do 3
+ Sebastián Martín	.....	Do 6
V. <sup>a</sup> Juan Parqual	.....	D
Antonio Lafuente	.....	D
Antonio Parqual	.....	D
Manuel Santana	.....	D
V. <sup>a</sup> Manuel Regajo	.....	D
V. <sup>a</sup> Diego Moya	.....	D
+ Antonio Moya	.....	Do 0
+ Antonio Cordero	.....	Do 3
V. <sup>a</sup> Fran. <sup>co</sup> Moreno	.....	D
Diego Sanchez	.....	D
Antonio Santana	.....	Do 3
Manuel Mateo	.....	D 27





Dara despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

*Voluntades... Contribuc.*

+ Antonio maiaj menor... Do 3

Antonio marques mayor... Do ~~6~~

Ramon Adame... Do

V<sup>a</sup> <sup>cop</sup> Juan Perez... Do

Diego Cobo... Do ~~5~~

Benito Gordon... Do

+ Jose Alvarez... Do 6

Pedro calbo menor... Do

+ Jose colonado... Do 3

Don Jose Zapana... Do ~~6~~

Sebastian Zapana... Do

Antonio Cobo... Do

+ Bernabe calbo... Do 24

Memoriz Pedro Perez... Do

Juan <sup>cop</sup> Barrera... Do



4



Para despachos de oficio quatro reales.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

Validades... Contribuciones

	Validades	Contribuciones
Diego Salaminos	903	
<del>Diego</del> X Fern. Marques	9	
X Fern. Aguilar	903	
Ramon Diaz	<del>903</del>	
X Pedro Centeno mayor	906	
Maria de Zapata <sup>tres</sup>	<del>903</del> y 9	
<sup>da</sup> v. a Rafael Garcia	9	
X Fran. Maria menor	903	
X Fran. Salazar	903	
X Nicolas Lavado	903	mas 9
X Tomas Lavado menor	903	ya 9
Ramon Regaña	<del>903</del>	
X Jose Dominguez Centeno	903	
v. a Juan de Diego Diaz	<del>903</del>	
X Jose Mateo	<del>903</del>	
Miguel Mateo	9	
Mig. Regaña	<del>906</del>	



+ José Ther. Salamanco menor... 903

Ramon Moreno... 9

Juan Leo... 9

Ramon Macias mayor... 9

V. a Juan Agudo... 9

V. a Benito Carrasco... 9

José Diaz... ~~903~~

Amonio Vasquez menor... 9

Lorenzo Rodriguez... 9

Ramon Garcia menor... 9

Maria Megia... 9

Lucas Belmonte... 9

Fra. Co. Moya... 9

V. a Fran. Co. Regaña... 9

Marias Trenado... ~~903~~

+ José Megia mayor... 906

Benito Centeno... 903

Eusebio Trenado... 9

Juan Co. Megia... 9



Juan Rodriguez	9
+ Sebastian Colorado	906
+ Antonio Centeno	903
Mig. Moreno a Toro	9
Mig. Diaz	9
Juan trejo	9
+ Fran. Colorado	3
Antonio Moreno	<del>903</del>
José Maria mayor	<del>903</del>
Juanto Garcia	9
Fran. Ramo Regaso	<del>903</del>
+ Antonio Basques	903
+ Diego Leo	903
+ Ramon Sena	906
+ Mig. Lavrana	903
+ Ana. Doming. Cent. mayor	3
Juan Vasques	9
Fran. Domingues cano	9
Mig. Ramo Regaso	906
Juan Pachon	9
Calisto Ferrero	9
+ Joaquín trenado	903





para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
SIETE,

*Valdés. Comisario*

---

Diego Serrano.....	9
Diego Vallesero.....	<del>903</del>
Severo Samana.....	9
+ Juan Macario.....	905
+ José Cardenas.....	903
+ Juan Pérez.....	903
Juan Romero.....	<del>903</del>
V. A. Juan Mañas.....	<del>903</del>
José Revollo.....	904
José Mañaf Samana.....	9
V. A. Antonio Cevallos.....	9
+ Miguel Mañas.....	903
Valentin Guerra.....	9
V. A. Domingo Carrasco.....	9
Antonio Sena.....	9
+ V. A. Ramon Calbo.....	906 y 6





Libra despachos de oficio quatro mil

SILLO QVARTO, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZY  
SIETE.

Villalobos - Contadur

Juan Zapata Villanuba ..... ~~6~~  
Ant. Zapata Villanuba ..... 9  
+ V. A. Diego Moreno ..... 903  
Juan Samana ..... 903 mar 3.  
Fran. Macin mayor ..... 903  
+ Pedro Regaña ..... 906 mar 2  
+ Miguel Maera ..... 1103  
Memoria a Juan de los Rios Maera ..... 9  
Mateo Parqual ..... 9  
Jose Calbo ..... 9  
Diego Parqual ..... 9  
Jose Barrera ..... 9  
Menor a Gabriel Barrera ..... 9  
Diego Moya ..... 9  
Fran. Corbar ..... 9  
Manuel Balletero ..... ~~908~~  
+ Fernando Samana ..... 903  
Jose Dias Seco ..... ~~909~~  
Jose Barrera menor ..... 9



~~Don Antonio Mayor~~ Do 3

Diego Rebollo ..... 9

Lorenzo Gallardo ..... 9

Nicolás Varques ..... 9

+ D. Juan Barcelona ..... Do 3.

D. Juan Montañón ..... 9

Felicio Calado ..... 9

Antonio Diaz ..... 9

Manuel Manco ..... 9

Toaquin Colorado ..... 9

V.ª Felicio Colorado ..... 9

+ Anonim Calderon ..... Do 3

Toró Varques ..... 9

D. Toró Romero ..... 9

+ Toró Calbo menor ..... Do 6

+ Fran Sena ..... Do 3

V.ª Esteban Belmonte 9

+ Toró & Lemor ..... Do 36



Ju Co	
Man. Aguado menor	<del>Do3</del>
v. a Juan Ramos	D
+ Antonio Navarro	Do3
Juan Rebollo	D
+ Juan Colorado	3
Juan Marques	D
Ramon Laborda II	<del>Do6</del>
Juan Mateo	D
+ Fran. Co. Manoj.iega	Do3
+ Ignacio Valdivia II	Do3
+ Jose Perez II	Do3. Do9
Juan Diaz Seco	D
Melchoro Nunez II	<del>Do6</del>
v. a Jose Diaz	D
Juan Lopez Villanueva II	<del>Do3</del>
Juan Thes. Talamino	<del>Do3</del>
Antonio Dominguez cano	<del>Do3</del>
+ Simon Juinos II	Do3
+ Diego Sanchez Talamino	<del>Do3</del>
Fran. Co. Mateo	D
Toro Manis Diaz	D





Para despachos de oficio quarto mdr

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
SIETE.

Utilidades - Comidas <sup>on</sup>

Menores de Oficio colonado 9

José Lopez ..... 9

Viuda de Juan Santana ..... 9

Calisto Moreno ..... 9

José Velmonte ..... 9

José Gancedo ..... 9

Fran<sup>co</sup> Lopez mayor ..... 9

Fran<sup>co</sup> Lopez menor ..... 9

Joraveros

Manuel Topo de Calzadilla ..... 9

D. Juan Muñillo del Rosal ..... 9

o Palencia Borrero de  
Hornachos ..... 9

Antonio Porada de Nette ..... 9

Juan Aguilar de Montemolin ..... 9

Antonio Santana de Ortega ..... 9

José Macías de Balbade al  
canino ..... 9

Marq<sup>de</sup> Montemolin ..... 9







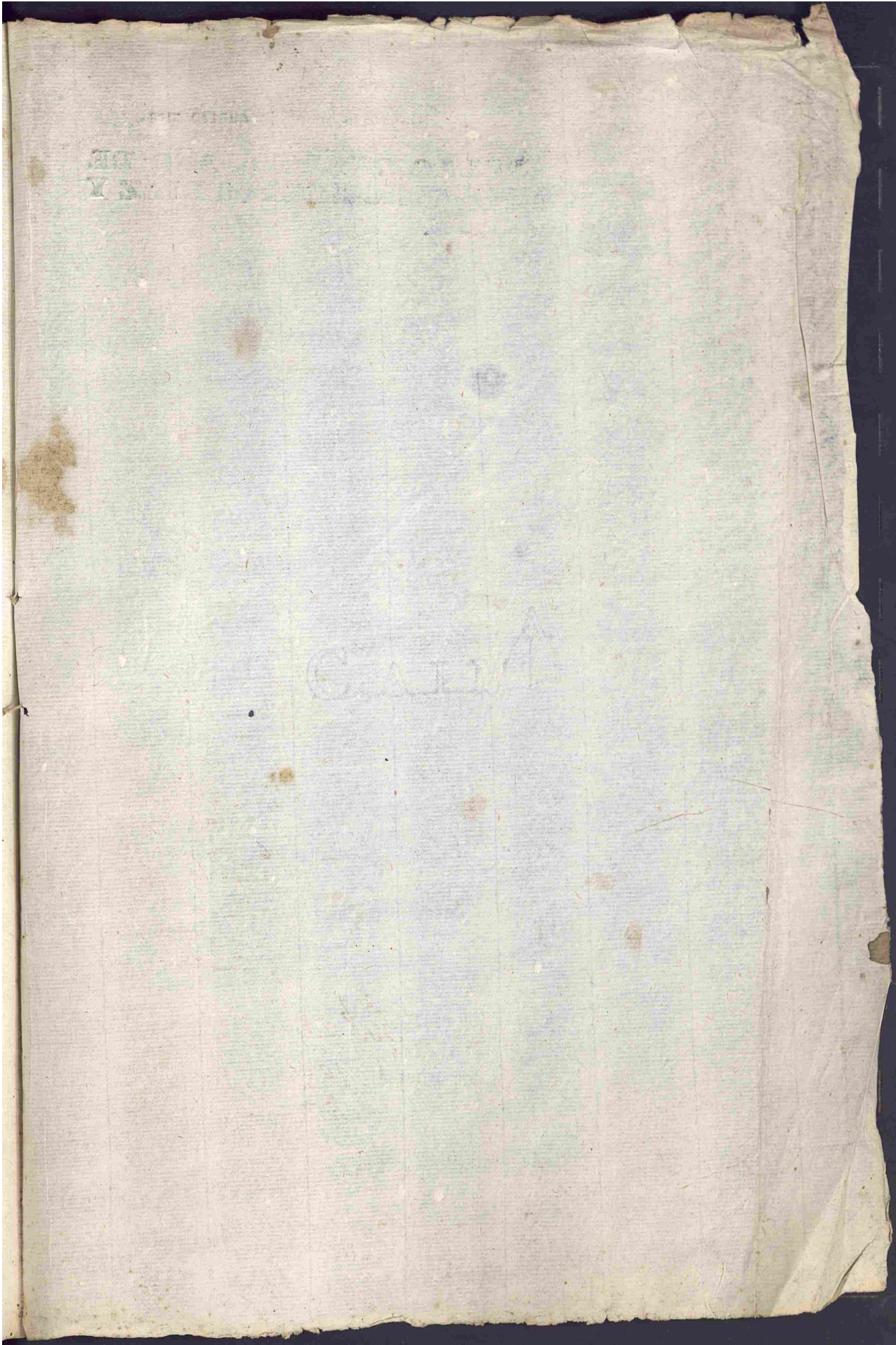
Este documento es propiedad de...

DEPARTAMENTO DE...



Main body of the document containing faint, mostly illegible text and lines, possibly representing a ledger or record book.









En la Despachos de oficio quarto mes

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
SIETE.

15  
18

1 <sup>a</sup>	45
2 <sup>a</sup>	63
3	36
4	90
5	30
6	36
7	36
8	36
9	21
10	30
11	78
12	33
13	66
14	60
15	75
16	72
17	99
18	78
19	51
<hr/>	
999	

133<sup>00</sup>  
999 183  
122 12  
1 166  
833  

---

999